

Viernes, 28 de julio de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdeobispo

#### **ANUNCIO. Acuerdo de dedicación parcial de Concejala y retribución.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), se hace público que este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2023, ha adoptado acuerdo por el que se determina que la Sra. Concejala de Personal y Recursos Humanos, ejerza su cargo en régimen de dedicación parcial, desde el día 20 de julio hasta el 20 de agosto, ambos inclusive, y se fijan sus retribuciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO. Determinar que esta Concejala realice sus funciones en régimen de dedicación parcial al 75 %.

SEGUNDO. Establecer a su favor durante el mes que ejerza el cargo en régimen de dedicación parcial, por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas, unas retribuciones netas de 1.100 €, más la parte proporcional de pagas extraordinarias; y, darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

TERCERO. Iniciar expediente de modificación presupuestaria, incluyendo la partida presupuestaria 912.100,00 de salario de cargos electos y ampliando la partida 912.160,00 correspondiente a la Seguridad Social, en el vigente presupuesto general de 2023.

CUARTO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Valdeobispo, 25 de julio de 2023

David Jiménez Sánchez

ALCALDE - PRESIDENTE

